



**ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.**  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,**  
**CORRESPONDIENTE AL 25 DE JULIO DEL 2025.**

En la sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan; siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día viernes 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, se celebró la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el Ciudadano **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ** y en la que actuó como **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** la Ciudadana **MARCELA GASPAR GARCÍA**.

**L I S T A   D E   A S I S T E N C I A:**

Se hace de conocimiento que se cuenta con el oficio número 1250/DG2305/2025, signado por la Directora General Alejandra Galindo Hernández, mediante el cual se designa al C. John Alberto Restrepo Hernández como encargado del Despacho de la Dirección General. Al inicio de la Sesión, el representante del **Presidente del Comité de Adquisiciones** solicitó en primer término a la **Secretario Técnico** pasar lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ** Encargado de Despacho de la Dirección General y representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones; **MARIANA MIRANDA FRANCO** en representación del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR** Titular del Departamento de Tesorería y Contabilidad del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS** Titular del Departamento de Planeación del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA** Director de Unidades y Campos Deportivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO** Directora Jurídica del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco; **ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO** en representación del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara **JAVIER ARROYO NAVARRO**; **ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ** en representación del Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **ANTONIO LANCASTER JONS GONZÁLEZ**; **JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ** en representación del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional **ROSA ISELA DÍAZ GURROLA**; **IVÁN JOSUÉ MONTES ROBLES** en representación del Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE** Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Morena; **MOISÉS CUADRAS** en representación del Coordinador de la fracción Edilicia del partido Revolucionario Institucional **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**; **MARCELA GASPAR GARCÍA** Titular del

*[Handwritten signatures]*

1



Departamento de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **PAULO CESAR OLIVA JIMÉNEZ** en representación del Director del Órgano Interno de Control; **MIRIAM AURORA MEJIA ALA TORRE** representante del área Jurídica; **HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ** Presidente de la comisión de Deportes.

Así mismo, se hace constar la ausencia de **ANDRÉS CANALES LEAÑO** presidente del Consejo de Desarrollo Agropecuario de Jalisco; **RAÚL FLORES LÓPEZ** Presidente Centro Empresarial de Jalisco; **MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS** Presidente del COMCE de Occidente A.C; **DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ** Coordinador de la fracción edilicia del partido Movimiento Ciudadano; **ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ** Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Futuro.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Existiendo quórum, a las 14:12 catorce horas con doce minutos del viernes 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalado el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de la normatividad aplicable. Para regir esta Sesión propongo a ustedes integrantes del Comité, el siguiente Orden del Día, el cual solicito a la Secretario de cuenta del mismo.

Acto seguido, el representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, solicitó a la **Secretario Técnico** diera lectura al Orden del día.

La **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de legal instalación y Quórum de la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 25 de julio del 2025.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 04 de julio de 2025.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel “ El Zapopan” Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.



- V. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- VI. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-14-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora de cuatro (4) espacios públicos deportivos: 1- Arboleada, 2- La casitas, 3- FOVISSSTE, 4- Rinconada de las Palmas segunda etapa, administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- VII. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-15-2025 “Adquisición de material deportivo para los programas de la Dirección Operativa del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-16-2025 “Contratación de Servicio Integral de sonido para los programas de la Dirección Operativa así como para la Dirección de Activaciones y eventos deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- IX. Exposición de motivos de Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” y Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, Segunda vuelta”.
- X. Asuntos varios.
- XI. Formal clausura de la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, Manifestó: Está a su consideración, el Orden del Día por lo que en votación económica levantando la mano o de forma verbal, les pregunto si están a favor del mismo.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

- I. **DECLARATORIA DE LEGAL INSTALACIÓN Y QUÓRUM DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2025.**



A efecto de desahogar el PRIMER punto del Orden del Día, el representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones constató la existencia del Quórum, se ha declarado la legal instalación del Comité de Adquisiciones para tener instalada la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

**II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

A efecto de desahogar el SEGUNDO punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Orden del Día, el representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones constató la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

**III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025.**

Para efecto del desahogo del TERCER punto del Orden del Día, relativo a lectura y en su caso aprobación del Acta de la VIII Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2025.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la dispensa de la lectura del acta, esto en virtud de haber sido circulada con antelación.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, CON UNA ABSTENCIÓN** del C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones manifiesten si están a favor del contenido del Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 04 de julio de 2025.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, CON UNA ABSTENCIÓN** del C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-18-2025 “ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR PARA LAS OFICINAS GENERALES UBICADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA ÁNGEL “EL ZAPOPAN” ROMERO LLAMAS (TABACHINES) ADMINISTRADO POR EL OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**



Para efecto del desahogo del CUARTO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel "El Zapopan" Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Antes de solicitar si están a favor, me gustaría poner en contexto, el primero es una necesidad que hace el Presidente Municipal a nuestra Directora, en donde nos pide, debido a las condiciones del edificio como tal, sobre todo el tema de las escaleras, que no están debidamente diseñadas o estructuradas adecuadamente, nos pide que implementemos un elevador dentro del edificio, eso ocurrió hace aproximadamente 1 un año si no estoy equivocado, de acuerdo a esta solicitud iniciamos un proceso de valoración, realmente el edificio a nivel general en ese entonces lo administraba la dirección de inmuebles del ayuntamiento, hoy en día, la Dirección de Administración del ayuntamiento, por lo que nos remite un documento en donde nos autoriza a nosotros como Consejo Municipal del Deporte, elaborar la contratación para la implementación del elevador, con las condiciones estipuladas por ellos mismos, que son las que están en el anexo en general y en el catálogo de conceptos, es el oficio 070100000809/2025 asunto autorización proyecto elevador, edificio de Tabachines, Zapopan, Jalisco, 10 de julio del año 2025, lo voy a leer si les parece, dirigido a la Licenciada Alejandra Galindo Hernández, Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, presente:

Por medio del presente reciba un respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para dirigirme a usted en atención a su oficio 1250/DG2323/2025, en el cual solicita la autorización para la instalación de un elevador en el edificio con domicilio lateral periférico Norte Manuel Gómez Morin No. 1467 col. La palmita, Zapopan, Jalisco, al respecto le informo que como resultado de la visita de campo, se corroboró las dimensiones proporcionadas en los croquis de ubicación, no obstruye las áreas comunes, ni limita la visibilidad de cada espacio que alberga este inmueble, por lo anterior esta Dirección no tiene inconveniente, resaltado en mayúsculas y en negrilla, que se lleve a cabo la construcción de dicho elevador, apegándose a un estudio, así como al cálculo estructural, con un Director Responsable de Obra, y se realicen las adecuaciones eléctricas necesarias, para el suministro de energía del elevador y en caso de ser necesario, realizar los estudios avalados por la carta.

Estos estudios que manifiestan hacen parte de toda la licitación, ya están contemplados, al momento de lanzar la licitación, toda la mecánica del suelo y demás.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Buenas tardes, damos la bienvenida a la Regidora HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ, quien forma parte de este Comité.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Les mencionaba que todos los estudios hacen parte de toda la licitación, están en forma conjunta ya con el Director de Unidades que es toda la parte del área requirente, no se si tengan alguna duda, además a eso, también



les menciono que nosotros dentro de nuestro reglamento, así como venimos haciendo toda la rehabilitación de Unidades Deportivas, estamos facultados al artículo 45 capítulo VI de la sección de infraestructura del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para contemplarlo de esa manera.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Nosotros teníamos algunas dudas en la Cámara Nacional de Comercio, ya algunas me las están solicitando, primero nos llamó la atención el Comité de Adquisiciones y ahora esto es Obra Pública, lo entiendo, yo le solicitaba a alguien que me dieran la mano ya que no se que implica la base de un elevador, me comentaron que viera las bases, las bases están bien ligeras en el sentido de la contratación, porque solicitan en algunas partes, alguien que tenga experiencia en contratos de remodelaciones u obras con ustedes, no necesariamente con elevadores, por lo que no garantiza que le de la seguridad al elevador, entonces que es lo que piden para elaborar un elevador y ellos me contestaron lo siguiente, si me permiten se los puedo leer, lo que mas me gustaría mencionar es lo siguiente; para garantizar la experiencia en elevador solicitan las siguientes certificaciones como mínimo, certificado a nivel empresa demostrando la Norma con "x" número, se podría realizar trabajos en espacios confinados, segundo, certificado a nivel empresa mantenimiento de elevadores, rampas y aceras electrónicas acreditadas por una Norma con "x" número, se menciona a nivel empresa conforme a las normas de previsión social y son varias las que mencionan, requisitos mínimos de seguridad para realizar trabajos en alturas, andamios, escaleras, o tipos de trabajos en las alturas, otra norma que se menciona es la seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, se menciona otra norma, mantenimiento a elevador y rampas electrónicas, menciona también constancia a nivel empresa, y muchas empresas aquí en Guadalajara que lo tienen, condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, después trabajo en las alturas y también me comentaban que se debe tener por lo menos 1 o 2 técnicos de la empresa licitante, con constancias con competencias y condiciones aptas para la elaboración de los trabajos en espacios confinados, alturas y había una que hablaba para escaleras y rampas.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ representante de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional; Normalmente son las mismas, todos los trabajadores que vengan tienen que tener las normas.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Me platicaban que los trabajadores deben tener un seguro de que por el desorden o que alguien fallece, tienen que tener seguridad de que es una empresa en forma, ahora Zapopan hace seguros los edificios, pero esos seguros tienen varias limitantes, si alguien les construye algo que no tenían la certificación y sucede algo, los seguros no son válidos, tu sugiérelos pero ahora si que no es mucho, no se que piensen al respecto.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Mire licenciado creo que las normas que mencionas, están engrosadas no específicamente, que ahí seria revisarlo con el Director JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA, ya que estaba mencionado dentro del anexo, por ejemplo, el anexo menciona presentar el documento por la empresa en donde manifieste haber realizado trabajos con anterioridad en infraestructura e instalación, anexar carta de recomendación de por lo menos un cliente al que le realizaron trabajos de infraestructura e instalación de elevador y la ubicación para observarlo, algo de lo que escuche puede que si entre en esta parte, por otro lado, si tenemos un seguro, garantizar al menos con carta compromiso del proveedor asignado para la realización de los trabajos, deberá presentar un seguro de responsabilidad civil, constructores y servicios así como esta estipulada la póliza, por lo que nos cubre, efectivamente tienes toda la razón, nosotros tenemos un seguro para el edificio, como tal y ese no cubre ese tipo de situaciones, si se lo vamos a exigir al adjudicado.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Yo conozco 2, y no, no tiene nada que ver con el tema que se esta comentando, al pedir un certificado por toda la nomenclatura mexicana, es tener la certeza, es como, certificado de prepa, lo puedo traer o una carta en donde 2 compañeros digan que yo estuve en la prepa, entonces creo que si tendría que solicitar su certificado y algo mas formal, pero ahora si que ustedes lo van a valorar.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: perdón antes de continuar le damos la bienvenida a IVAN JOSUE MONTES ROBLES representante del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Como yo sigo con estos temas, no nos permiten trabajar en muchos temas sin las NOMS, sobre los espacios confinados, pero si se me hacía raro que, porque si es algo muy importante.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: No se si de pronto aquí con la Directora jurídica y el área requirente, ya nos ocurrió un tema precisamente por el licenciado, en una licitación sobre todo en pintura y nos quedamos con un debate después cuando tomamos el tema ya de la licitación como tal, sobre todo con el Director Joel, que les parece si entonces esta licitación la dejamos pendiente, obviamente que aquí el área requirente verifique las normas que nos menciona el licenciado, y en estos momentos el Director Joel con su experiencia, confirmemos cual es la NOM relacionada en el anexo, por nosotros no hay ningún problema, realmente entre mas cerrado el tema y más garantizado, muchísimo mejor, ¿les parece? Y vamos mas seguro.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ALEJANDRO FLORES RODRIGUEZ representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: perdón una duda entes de cerrar el tema, mencionaban el tema de lo que mencionaba Alejandro, de una Obra para poder ir a ver una obra Nacional, ¿si es así?

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: La licitación es Nacional, debido a que no contamos con toda la capacidad a nivel estatal si no a nivel nacional.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA Director de Campos y Unidades Deportivas: el hecho de hacer la visita solo es que si este a disposición, si la empresa presenta un curriculum de 5,10 proyectos, si presentara un solo proyecto tendríamos que hacer la visita para verificar y demostrar el proyecto, que tendría que venir acompañado con la carta recomendación con la firma, pero si solicitamos que por lo menos presentaran un trabajo, porque de repente si entran muchas constructoras que nunca han hecho un trabajo de este tipo entonces debemos estar seguros.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Si les parece a continuación voy a leer 2 párrafos básicamente el primero es para la dispensa de la lectura de las bases y el siguiente para corroborar la suspensión posterior de las mismas.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la dispensa de la lectura de las bases, esto en virtud de haber sido circulada con antelación.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la suspensión temporal del contenido de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel “El Zapopan” Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: Para lo pertinente le solicito al Director de Unidades que por favor corrobore, las propuestas en el comité y se verifique dentro de este proceso de Licitación Pública. Que de manera conjunta con la Cámara de Comercio se pueda realizar y el representante que tenemos en el Comité de Adquisiciones y sugerir ratificarlo con Obras Públicas.

**La Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.



V. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-13-2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**

Para efecto del desahogo del QUINTO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas de los licitantes CARSOL MOTORS S DE R.L. DE CV., PLASCENCIA MOTORS GUADALAJARA S.A. DE C.V., VAMSA LAS FUENTES S.A. DE CV. y PLASCENCIA CAMIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica. Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

Al proveedor PLASCENCIA MOTORS GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la partida 5. En relación a las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 debido a que en una partida ningún licitante cumple con los requerimientos técnicos solicitados y en las demás partidas no se está en condiciones para adjudicar al no contar con un mínimo de dos propuestas no se está en condiciones para adjudicar conforme a lo establecido, en el artículo 66 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se considera desierta. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita la autorización para una segunda convocatoria bajo las mismas características, únicamente modificando las fechas de los actos señalados en la misma.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: Aquí si les parece en el ultimo texto, bajo las mismas características, no se si quieran que evaluemos a través del área requirente el año o el modelo estipulado para las camionetas estacas 2024 con respecto al 2025 y cambiaríamos, que el área requirente lo verifique.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA Director de Campos y Unidades Deportivas: lo que pasa es que si nosotros lo cambiamos a 2024, otras empresas lo cotizaron con el año que se solicitó.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, cede el uso de la voz al C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Lo que ustedes, digan, si fuera mi negocio, compro la 2024 y me ahorraría, voy a pagar menos de seguro pero es cuestión de interpretación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: Todos tenemos la oportunidad de una segunda vuelta, que sean en las mismas condiciones y después vemos en la segunda vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones si están a favor de la adjudicación al proveedor PLASCENCIA MOTORS GUADALAJARA S.A. DE C.V. partida 5 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$857,477.59 más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 y se autorice una segunda vuelta bajo los mismos requisitos y características conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

**VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-14-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE CUATRO (4) ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS: 1- ARBOLEDAS, 2- LA CASITAS, 3- FOVISSSTE, 4- RINCONADA DE LAS PALMAS SEGUNDA ETAPA, ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**



Para efecto del desahogo del SEXTO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-14-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora de cuatro (4) espacios públicos deportivos: 1.- Arboleda; 2.- La Casitas; 3.-Fovissste; 4- Rinconada de las palmas – segunda etapa; administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La Secretario Técnico, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas de los licitantes QATOCO S.A. DE C.V., CERFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V., CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE CV. y DOMMONT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica.

Del licitante QATOCO S.A. DE C.V. se desechan las propuestas señaladas por la partida 1, 2 y 3. al no cumplir con requisitos técnicos solicitados expresados en el informe técnico, además de al estar fuera del rango de precios respecto de la media del estudio de mercado.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados en las partidas 1, 2, 3 y 4 ningún licitante cumple con los requerimientos técnicos solicitados por lo que no se está en condiciones para adjudicar por lo que conforme a lo establecido, en el artículo 66 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se considera desierta. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita la autorización para una segunda convocatoria bajo las mismas características, únicamente modificando las fechas de los actos señalados en la misma.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones manifiesten si están a favor de declarar desiertas las partidas 1, 2, 3 y 4 y se autorice una segunda vuelta bajo los mismos requisitos y características conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

**VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-15-2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**



Para efecto del desahogo del SÉPTIMO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-15-2025 “Adquisición de material deportivo para los programas de la Dirección Operativa del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

**La Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas de los licitantes JONAMA S.A. DE C.V., GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. y ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA. En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica.

De los licitantes que se mencionan a continuación se desecha las propuestas señaladas al estar fuera del rango de precios respecto de la media del estudio de mercado, JONAMA S.A. DE C.V. en las partidas 3, 5, 27, 28, 29, 31, 32, 41, 52, 55 y 77, GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. en las partidas 3, 5, 17, 31, 32, 34, 41, 52, 55, 58 y 77 y ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA en las partidas 1, 3, 7, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 61, 63, 65 y 86.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

Al proveedor JONAMA S.A. DE C.V. para las partidas 1, 4, 7, 16, 18, 19, 25, 33, 36, 37, 38, 42, 43, 45, 58, 61, 69, 80, 81 Y 86. Al proveedor GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 11, 15, 62, 82 Y 83. Al proveedor ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA para las partidas 2, 5, 12, 13, 14, 24, 59 Y 77.

En relación a las partidas 3, 6, 8, 9, 10, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 78, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 84 y 85 debido a que en una partida ningún licitante cumple con los requerimientos técnicos solicitados y en las demás partidas no se está en condiciones para adjudicar al no contar con un mínimo de dos propuestas no se está en condiciones para adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se considera desierta. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita la autorización para una segunda convocatoria bajo las mismas características, únicamente modificando las fechas de los actos señalados en la misma.

Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor JONAMA S.A. DE C.V. para las partidas 1, 4, 7, 16, 18, 19, 25, 33, 36, 37, 38, 42, 43, 45, 58, 61, 69, 80, 81 Y 86 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$769,576.34 setecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 34/100 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 11, 15, 62, 82 Y 83 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$108,061.20 ciento ocho mil sesenta y uno pesos 20/100 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano o de forma verbal, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA para las partidas 2, 5, 12, 13, 14, 24, 59 Y 77 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$270,548.10 doscientos setenta mil quinientos cuarenta y ocho pesos 10/100 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desierta las partidas 3, 6, 8, 9, 10, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 78, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 84 y 85 y se autorice una segunda vuelta bajo los mismos requisitos y características conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

**VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-16-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SONIDO PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, ASÍ COMO PARA LA DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y**



## EVENTOS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Para efecto del desahogo del OCTAVO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-16-2025 “Contratación de servicio integral de sonido para los programas de la Dirección Operativa, así como para la Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

**La Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas de los licitantes ENRIQUE ALEJANDRO SÁNCHEZ NARANJO, JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA, CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V. y ENRIQUE ESPINOZA MURO. En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica.

De los licitantes que se mencionan a continuación se desechan las propuestas señaladas al estar fuera del rango de precios respecto de la media del estudio de mercado, ENRIQUE ALEJANDRO SÁNCHEZ NARANJO en las partidas 1, 2, 3 y 4, JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA en la partida 4, CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V. en las partidas 1, 2 y 4 y ENRIQUE ESPINOZA MURO en las partidas 2 y 4.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

Al proveedor JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA en las partidas 1 y 2. Al proveedor CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V. en la partida 3.

En relación a la partida 4 debido a que en esta no se está en condiciones para adjudicar al no contar con un mínimo de dos propuestas no se está en condiciones para adjudicar conforme a lo establecido, en el artículo 66 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se considera desierta. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita la autorización para una segunda convocatoria bajo las mismas características, únicamente modificando las fechas de los actos señalados en la misma.

**La Secretario Técnico**, manifestó: Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.



El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA en las partidas 1 y 2 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$210,000.00 doscientos diez mil pesos 00/100 M.N. más I.V.A.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V. en la partida 3 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$203,000.00 doscientos tres mil pesos 00/100 más I.V.A.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desierta la partida 4 y se autorice una segunda vuelta bajo los mismos requisitos y características conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

**IX. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-17-2025**

**“ADQUISICIÓN DE COLUMPIOS INCLUYENTES PARA DIFERENTES**

**ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D.**

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” Y DISCUSIÓN**

**Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**LOCAL LPL-17-2025 “ADQUISICIÓN DE COLUMPIOS INCLUYENTES PARA**

**DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL**

**O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”**

**SEFGUNDA VUELTA”.**

Para efecto del desahogo del NOVENO punto del Orden del Día, relativo a la Exposición de motivos de Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” y Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda vuelta.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se hace de su conocimiento que no se recibió ninguna propuesta. Por lo tanto, al no contar con un mínimo de dos propuestas no se cuenta con las condiciones para adjudicar, por lo que se pone a su consideración la autorización para realizar la adquisición por compra directa al ser esta segunda vuelta conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desierta la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de una segunda vuelta bajo los mismos requisitos y características conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”.

#### X. ASUNTOS VARIOS.

Para efecto del desahogo del DÉCIMO punto del Orden del Día, el representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** manifestó; Les consulto si alguien tiene algún tema que tratar.

#### XI. FORMAL CLAUSURA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.



Para efecto del desahogo del DÉCIMO PRIMER punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar en esta IX Sesión ordinaria, se da por concluida la misma, siendo las 15:00 quince horas del día 25 veinticinco de julio del 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes.

C. JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
DIRECCIÓN GENERAL Y REPRESENTANTE  
DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

C. MARIANA MIRANDA FRANCO  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO,  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

C. DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE  
PLANEACIÓN

C. MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO  
DIRECTORA JURÍDICA

C. MIRIAM AURORA MEJÍA ALATORRE  
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

ALEJANDRO FLORES RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE  
JALISCO

C. MARCELA GASPAR GARCÍA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
Y CONTABILIDAD

C. JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA  
DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS  
DEPORTIVOS

C. PAULO CESAR OLIVA JIMÉNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

C. JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



**C. IVAN JOSUÉ MONTES ROBLES**  
EN REPRESENTACION DEL COORDINACIÓN  
DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO  
MORENA

**C. MOISÉS DAVID CUADRAS ABREGO**  
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**C. HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DEPORTES

**C. ANDRÉS CANALES LEAÑO**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO DE JALISCO  
AUSENTE

**LIC. RAÚL FLORES LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE  
JALISCO  
AUSENTE

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE  
COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE  
AUSENTE

**C. DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
AUSENTE

**C. ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ**  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA  
DEL PARTIDO FUTURO  
AUSENTE

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la IX Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, correspondiente al viernes 25 de julio de 2025 dos mil veinticinco.